

# AYUNTAMIENTO DE CEUTA



Resolución de la Comisión de la Ordenación de la Enseñanza de la Ciudad de Ceuta, de 19 de Mayo de 1974, por la que se aprueba el plan de estudios de la Enseñanza Primaria de la Ciudad de Ceuta.



# BOLETIN OFICIAL



**Año XXXIV**

**Número 1.732**

Dirección y Administración.  
**PALACIO MUNICIPAL**  
Archivo - Biblioteca

**IMPRENTA OLIMPIA**  
CEUTA

# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Hacienda.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada año desde la fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento</u>
1.938/48	1.543.510,89	
1.949/57	27.895.296,51	26.351.785,62
1.958	44.026.551,49	16.131.254,98
1.959 (fin Junio)	53.549.438,63	9.522.887,14

El continuo aumento de nuestros saldos de ahorros, más de DIECISEIS MILLONES en 1958 y más de NUEVE MILLONES hasta fines de Junio del año actual, demuestra el cariño y apoyo que el pueblo de Ceuta presta a su Caja.

## OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas a la vista, al 2 por 100  
Libretas Escolares al 2 por 100  
Imposiciones a un año al 3 por 100  
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100

Cuentas corrientes al 1%.  
Custodia de Valores  
Operaciones de Intercambio con todas las Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

**Ahorrar es grato cuando se hace...**

**...en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta**

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

17 de Diciembre 1959

### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	»
Suscripción-Anuncio .....	75,00	»
Anuncios Oficiales .....	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	»
Número suelto .....	1,00	» ejemplar.
Id. atrasado .....	1,50	»

#### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
JUEVES de 12'30 a 14 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14.

*Horas de despacho al público:* De 9'30 a 13'45.

#### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

#### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

#### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

### DISPOSICIONES OFICIALES

Resolución de la Dirección General de Administración Local en el Concurso convocado por orden de 14 de julio de 1959, para proveer en propiedad plazas vacantes de Interventores de Fondos de Administración Local publicada en el B. O. del Estado núm. 282 de fecha 25 de noviembre del mismo año.

En uso de las atribuciones que le confieren la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de

1955; Reglamento de 30 de mayo de 1952 modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, en resolución del concurso convocado al efecto.

Esta dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Interventores de Fondos de Administración Local para las plazas que a continuación se relacionan:

Ayuntamiento de Ceuta.—D. Miguel Frau Villalonga.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados puedan interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de

30 de mayo de 1.952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de las resoluciones impugnadas.

Tanto si se tratara de recursos contra valoraciones de méritos como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse en cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación impugnen,

Las plazas anunciadas y que no figuren en la relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial» del Estado.

Madrid, 13 de noviembre de 1959.—El Director General José Luis Moris.

438

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### Subasta

Conforme a acuerdo adoptado al efecto, se anuncia subasta para adjudicar las obras de pavimentación y ornamentación del acceso principal a la Santa Iglesia Catedral.

Tipo de licitación pesetas 88.824'19.

Fianza provisional: pesetas 2.000 reintegrada con timbre municipal de 15 pesetas.

Reintegro de la proposición: 6 pesetas en timbres del Estado y 3 municipales.

Admisión de pliegos: Hasta las 12 horas del día 28 del actual.

Apertura de pliegos: A las 12 del día siguiente.

Indispensable carnet de empresa con responsabilidad.

Gastos de impuestos, anuncios, etc. por cuenta del adjudicatario.

Informes en el Negociado 3.º

Ceuta, 12 de diciembre de 1959.

El Alcalde Accidental,

Alberto Ibáñez Trujillo.

439

## Subasta

Conforme a acuerdo adoptado al efecto, se anuncia subasta para adjudicar las obras de la

plazoleta-jardín en el acceso de la Santa Iglesia Catedral por la Puerta de San Cristobal.

Tipo de licitación: Ptas. 202.907,17.

Fianza provisional. » 4.500 reintegrada con timbre municipal de 25 pesetas.

Reintegro de la proposición: 6 pesetas en timbres del Estado y 3 municipales.

Admisión de pliego: Hasta las 12 horas del día 28 del actual.

Apertura de pliegos: A las 12 del día siguiente.

Indispensable carnet de empresa con responsabilidad.

Gastos de impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

Informes en el Negociado 3.º

Ceuta, 12 de diciembre de 1959.

El Alcalde Acctal.,

Alberto Ibáñez Trujillo.

440

Convocatoria para cubrir cuatro plazas vacantes de obreros del Servicio de Limpieza.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para cubrir cuatro plazas vacantes de obreros del Servicio de Limpieza, anunciadas en el B. O. de la ciudad núm. 1.727 de fecha 12 de noviembre último, se hace público en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, sobre régimen general de oposiciones, relación de los aspirantes presentados y admitidos para tomar parte en la expresada convocatoria.

Lamberto Amador Merino.

Antonio Avilés Martín.

Antonio Barceló Figueroa.

Pedro Barrera Mérida.

José Belmonte Amado

José Cabas Pareja.

José Cabeza Pérez.

José Castro Martínez.

Ginés Cervantes Jiménez.

Manuel Cortés Troya.

Rafael Cruz Romero.

José Delgado Serrano.

Angel Díaz Molina.

José Escobar Ramírez.

José Angel Escolano Mateo.

Francisco Estanislao Ramírez.

José Fernández Arroyo.

Vicente Fernández Bahamonde.

Antonio Fernández Ragel.

Laureano Fernández Rebodigo.

Manuel Fernández Villodres.

Miguel García Lara.

Manuel García Lizana.

- Rafael García Ríos.
- Francisco Vicente García Vázquez.
- José González Mercado.
- José Gutiérrez Cejudo.
- Miguel Hernández Palomares.
- Francisco León Moya.
- Dionisio León Sánchez.
- Antonio López Rodríguez.
- Juan López Sánchez.
- Francisco López Niebla.
- Juan Maldonado Martínez.
- Miguel Martínez Cervera.
- Andrés Martínez Gavira.
- Francisco Martínez Gil.
- Miguel Montero Torres.
- José Muñoz Castillo.
- Pedro Obispo Luque.
- José Oncina López.
- Manuel Palomino Ruíz.
- Antonio Pardomo Ortega.
- Juan Pecino Jaramillo.
- Manuel Pérez Gómez.
- José Pérez Serrán.
- Antonio Prieto de la Cruz.
- Francisco Requena Avila.
- Dionisio Reyes Arteaga.
- José Rivas González.
- Rafael Rodas Sánchez.
- Francisco Rodríguez Cabezón.
- Antonio Rodríguez Jiménez.
- Antonio Rodríguez Ramos.
- Manuel Román Lebrón.
- Ramón Ruíz Morales.
- Domínguez Sánchez Cabanilla.
- Bernardo Sánchez Campillo.
- Emilio Sánchez Molina.
- Luis Sánchez Pérez del Camino.
- Manuel Santiago Soto.
- Julio Sarabia Lara.
- Antonio Seglar Merguiso.
- Miguel Soria Breisle.
- Antonio Téllez Barbalez.
- Juan Téllez Linares.
- José Toledo Gallardo.
- Jesús Valderrama Montoya.

Ceuta 15 de diciembre de 1959.

El Secretario,  
Adolfo M. Lupiani.

V.º B.º

El Alcalde acctal.  
Alberto Ibáñez Trujillo.

## Delegación Provincial de Trabajo.-Ceuta

Don José Martín Ramos, Delegado del Ministerio de Trabajo en esta Ciudad.

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de 14 de marzo de 1947, modificado por la Orden Ministerial de 27 de julio de 1949, y Circular número 58 del Servicio de Trabajos Portuarios de 15 de diciembre de 1950; esta Delegación, de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Previsión y Asistencia Social de los trabajadores portuarios, ha fijado los Salarios Reales Efectivo y Cotizado, según detalle que se expresa a continuación:

Categoría	Salario Real Efectivo	Salario Real Cotizado
<b>Fijos de Empresa:</b>		
Capataces .....	97,20	61,80
Sobordistas y Apuntadores .....	79,10	50,30
Cargadores .....	61,60	39,20
Guardas .....	46,50	29,60
<b>Preferentes:</b>		
Cargadores.....	36,90	23,50

El Salario Real efectivo servirá de base para otorgar las indemnizaciones derivadas de las siguientes causas:

- a) Régimen de Accidentes del Trabajo.
- b) Fallecimiento debido a causa natural.
- c) Enfermedad justificada, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley de Contrato de Trabajo.
- d) Permisos con sueldo.

El Salario Real Cotizado servirá de base para el pago de las indemnizaciones debidas a los motivos siguientes:

- a) Enfermedad, en los casos del apartado B), norma 4.ª, del Art. 58 del Reglamento de 14 de marzo de 1947.
- b) Subsidio de Paro.

Ambos salarios regirán durante el año 1960, para las indemnizaciones referidas, por los conceptos mencionados, se concedan a los trabajadores portuarios.

Ceuta, diciembre de 1959.

El Delegado de Trabajo,  
José Martín Ramos.

442

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### REQUISITORIA

Mohamed Ben Hamed Dauí de 20 años, hijo de Hamed y de Mina casado, vendedor, natural y vecino de Ceuta con domicilio en la Barriada del Príncipe Plaza de la Iglesia, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para ser constituido en prisión decretada en el sumario núm. 154 de 1958 por robo apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar, al mismo tiempo se interesa de la Policía Judicial se practiquen diligencias para su captura.

Ceuta 3 de diciembre de 1959.

El Magistrado Juez de Instrucción.

José Sánchez.

El Secretario,

P. S.

R. Alvarez.

443

### REQUISITORIA

Luis Manuel González Mata Lledó de 30 años, soltero, técnico de radio, natural de Sama de Langreo (Oviedo) hijo de Antonio y Pilar comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para ser constituido en prisión y otras en sumario núm. 75 de 1959 por estafa, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde, interesando de los agentes de la Policía Judicial se practiquen gestiones para su prisión.

Ceuta 3 de diciembre de 1959.

El Juez,

José Sánchez.

El Secretario,

Enrique Fernández.

444

### Edicto Requisitoria

El Magistrado Juez de Instrucción de Ceuta.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza al procesado Hamido Ben Hamed Tensamani, de 37 años, hijo de Hamed y de Fatima, en estado viudo de oficio conductor, natural de Tánger y vecino de Tánger, cuyo paradero se ignora para que en el término de diez días contados a partir de la publicación del presente, comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión que le ha sido decretada por

la Itma. Audiencia Provincial de Cádiz, apercibiéndole de que en caso de no comparecer será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo mego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del referido procesado y dispongan su ingreso en la Prisión de esta Ciudad, a disposición de la Itma. Audiencia Provincial de Cádiz.

Dado en Ceuta a 9 de diciembre de 1959.

El Juez,

José Sánchez.

El Secretario Judicial,

Enrique Fernández.

445

### EDICTO

Por el presente, se notifica a los herederos de don-Jesús Baños Escobar, Oficial que fué de Infantería, natural de Alcantarilla (Murcia), que por Decreto de 18 de junio de 1959 otorgado por S. E. el Jefe del Estado, se ha concedido indulto al mismo de la sanción económica pendiente de cumplimiento o ejecución que le fué impuesta por la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas y se les requiere para que en el término de quince días, comparezcan ante éste Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta, en el caso de que existan retenidos o embargados bienes de la propiedad del Sr. Baños Escobar para proceder a la cancelación y libre disposición de los herederos, los repetidos bienes. Con el apercibimiento de que si no comparecen dentro de dicho término, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ceuta, 9 de diciembre de 1959.

El Secretario Judicial,

Enrique Fernández.

446

### EDICTO

En virtud de lo acordado en sumario núm. 199 de 1959 por robo, contra Abdelkader Al-lux Amar Bakiui, se cita por medio del presente a Mohamed Ben Abdela Failal que vive en el Cafetín Daud, sito pasado el puente del Tarajal para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado en día hábil a las once de la mañana a fin de que pres- te declaración como testigo en referido sumario,

apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 9 diciembre de 1959.

P. S.

R. Alvarez.

## EDICTO

En virtud de lo acordado en sumario núm. 198 de 1959, por robo, se cita a Mohamed Ben Abdela Failan, que vive en el Cafetín Daud, sito pasado el Puente del Tarajal, para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado de Instrucción de Ceuta a fin de que preste declaración, como testigo en dicho sumario, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 11 de diciembre de 1959.

Enrique Fernández.

448

## EDICTO

En virtud de lo acordado en sumario núm. 151 de 1959 por robo se cita a Mohamed Ben Abdela Failal que vive en el cafetín sito al lado del Puente del Tarajal y a Mohamed Ben Alf Krime que vive en la Agrupación del Fuerte de la Barriada del Príncipe, para que a los cinco días de aparecer este edicto en el Boletín Oficial de Ceuta comparezcan en este Juzgado de Instrucción de Ceuta, calle de Fernández núm. 2, a fin de que presten declaración como testigos en referido sumario, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Secretario,

P. S.

R. Alvarez.

449

## EDICTO

En virtud de sumario núm. 181 de 1959, por robo, contra Abdelkader Al-lux Amar Bakiui, se cita a Mohamed ben Abdela Failal, que tiene su domicilio en el cafetín Daud, sito pasado el puente del Tarajal, para que en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado en día hábil y a las once de la mañana, para declarar como testigo en dicho sumario,

apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 12 de diciembre de 1959.

P. S.

R. Alvarez.

## EDICTO

En virtud del sumario núm. 195 de 1959, por robo, se cita a Mohamed Ben Abdela Failal, que tiene su domicilio en el cafetín Daud, sito pasado el Puente del Tarajal, para que en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, en día hábil y a las once de la mañana, para declarar como testigo en dicho sumario, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 12 de Diciembre de 1959.

R. Alvarez.

451

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Anuncio

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria número 383 inserta en el Boletín Oficial de la ciudad de fecha 5 de noviembre, número 1726 referente al penado Bernardo Barrera Sánchez, ya que el mismo abonó las responsabilidades por las cuales se interesó su busca y detención.

Lo que se hace saber a los efectos consiguientes y en especial a las Autoridades tanto civiles como militares.

Ceuta a 10 de diciembre de 1959.

El Juez Municipal,  
Alberto Barbasán.

452

## REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Juan Malaver Lara, de 39 años, soltero, ganadero, hijo de Juan y Eulalia, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en el Príncipe, Grupo «H», para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Agustina de Aragón, 4 a cum-

plir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 476 de 1959, seguido contra el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 12 de diciembre de 1959.

El Juez Municipal,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

# Ejército de España en el Norte de Africa

## Juzgado Militar Eventual núm. 3

### EDICTO

Por el presente se anulan las requisitorias pu-

blicadas en los Boletines Oficiales números 1.727 y 264 de Ceuta y Cádiz, correspondientes a los días 12 y 18 de noviembre del corriente año respectivamente, por haber sido detenido el Legionario Francisco Reina González encartado en Causa número 1.545-59, seguida contra el mismo, por el supuesto delito de quebrantamiento de prisión, encontrándose en la actualidad recluso en la Prisión Militar del Hacho (Ceuta).

Dado en Ceuta a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Comandante Juez-Instructor,

Fernando García Braojos.

### EDICTO

[Faded and mostly illegible text, likely a continuation of the edict or a separate notice.]

## José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20 Teléfono, 3820

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER  
Plaza de Africa 3 Mohamed Torres. 4 Velazquez 16  
Teléfono, 1717 Teléfono, 1041 Telf. 1857

## Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13 CEUTA  
TELEFONO, 3428

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER  
Calvo Sotelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 174  
Teléfono, 2117 Teléfono, 320 Teléfono, 1058  
Dirección Telegráfica: ENDELV LLA

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310 CALVO SOTELO, 26

## Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733 CEUTA

## CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

## J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores  
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los  
productos de la C. E. P. S. A, Refinería de Santa Cruz  
de Tenerife.

## OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio  
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

## José Ibáñez Canto

ALMACÉN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ

TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

## La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

**Marcelino González é Hijos, S. L.**

**ALMACEN DE COLONIALES**

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

**CIRUGIA GENERAL**

CLINICA DE ACCIDENTES

**Dr. Enrique Ostalé**

Falange Española, 11 Teléfono, 1300

**MIGUEL GUIL VALVERDE**

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

**Compañía General de Carbones**

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 1700 CEUTA

**Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta**

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

**“EL FARO”**

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

**«YBARROLA»**

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



**Molina, S. L.**

**ELECTRICIDAD**

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

**“La Española” - Imprenta Godino**

Ciudad de Trujillo núm. 3 (Callejón de Molina) Teléfono 1113

CEUTA

**DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.**  
(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección de Ceuta

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Mohamed V, 5.

Teléfono, 1222

**Papelería Bentata**

MAYORISTA - Material de escritorio y escolar  
NOVELAS - FILATELIA

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Pral. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.